



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 706 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025 – SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Asunción, 03 de Julio de 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2025 “Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

“En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2025 “Servicios de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.-

Que, se cuenta con la resolución N°454/2025 de fecha 23 de abril del 2025, por la cual la Excm. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°461.808.-

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 28 de mayo de 2025 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones, suministros requeridos – especificaciones técnicas, así como la fecha y hora de presentación y apertura de sobres ofertas.

Que, en fecha 10/06/2025 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	BM Servicios Generales de Blanca Marin	399	IVA Incluido
2	DATASYSTEMS SAECA	570	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 10/06/2025.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Dulce Maria Infrán Ziomek con CI N° 4.178.642 que representa en este acto a la firma DATASYSTEMS SAECA hace constar en acta que la oferta de la firma BM Servicios Generales de Blanca Marin no presenta las especificaciones técnicas ni los catálogos de los equipos propuestos no pudiendo corroborar si cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°122/2025 de fecha 10 de junio de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente al Abg. Arnaldo Ortega; Jefe del Departamento de Digitalización, a los efectos de solicitar dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios.-

Que por Memorándum de fecha 13 de junio de 2025, el Jefe del Departamento de Digitalizaciones; remite Dictamen Técnico: “...Por el presente se remite Dictamen Técnico de la oferta presentada al llamado MCN N°04/2025 “Servicios de Fotocopias para la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción” ID N° 461.808., la cual consideramos que la dos empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Se adjunta planilla de especificaciones técnicas...” Atentamente. Abg. Arnaldo Ortega; Jefe del Departamento Digitalizaciones.

ASPECTO LEGAL

Que el Abg. Gustavo Carneiro, Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. N°84/2025 del 13 de junio de 2025, emite su dictamen que se transcribe:

“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°454/2025 de fecha 23 de abril de 2025, por la cual la Excm. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de Servicios de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto general para el ejercicio Fiscal 2025, en los rangos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 706/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025 – SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

previstos en el PAC ID N°461808, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTO:

Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas.

Que, en fecha 10 de junio del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: DATASYSTEMS SAECA, BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARÍN.

En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación.

Dulce María Infrán Ziomek con CI N° 4.178.642 que representa en este acto a la firma DATASYSTEMS SAECA hace constar en acta que la oferta de la firma BM Servicios Generales de Blanca Marin no presenta las especificaciones técnicas ni los catálogos de los equipos propuestos no pudiendo corroborar si cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Que, en memorándum de fecha 13 de junio remitido por el Abg. y Esc. Arnaldo Ortega González; Jefe del Departamento de Digitalizaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La cual consideramos que las dos empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA = BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín.

- Precio Total Unitario = Gs. 399.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia. El Comité de Evaluación procedió a la verificación del certificado declarado por el oferente. Dicha verificación se realizó a través del portal oficial habilitado por el MIC, constatándose que la firma cuenta con el referido certificado emitido en tiempo y forma. Por tanto, corresponde otorgar el beneficio.

-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Se puede observar en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- La oferta no supera el 15% por debajo, ni el 25 % por encima del precio referencial.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín, se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité de Evaluación concluye que la firma BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs. 399.- IVA Incluido.

OFERENTE	BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín.
Oferta Total en el Acta de Apertura	399.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple
Garantía 3%	Gs. 2.500.000.- Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta – Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Inserto en su perfil de proveedor Cumple
	Cumple

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano

RESOLUCIÓN N° 106 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025 – SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Insero en su perfil de proveedor	Cumple
Patente Comercial	Insero en su perfil de proveedor	Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple	
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Insero en su perfil de proveedor	Cumple
Cédula de Identidad	Insero en su perfil de proveedor	Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Insero en su perfil de proveedor	Cumple
Poder Representante	Presenta – Cumple	
Constitución y Estatuto Social.	Unipersonal	
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Blanca Marín C.I.: 388.022 Patricia Lovera C.I.: 1.208.389	Cumple
Observación del Acta de Apertura	Observación contestada, cumple.	
Corrección Aritmética	No presenta	

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín.			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	3,4	3,8	3,6	3,6
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,27	0,25	0,15	0,22
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	7,4	47,8	2,18	19,2

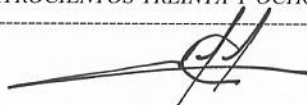
Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2025 “Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”. La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 461.808.- Total PAC.44.438.000.-

En relación a la observación formulada por la representante de la firma DATASYSTEMS SAECA, en la que se manifiesta que la oferta presentada por la firma BM Servicios Generales de Blanca Marín no contiene las especificaciones técnicas ni los catálogos de los equipos propuestos, imposibilitando así verificar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia que: Dicha observación ya ha sido objeto de análisis técnico por parte del Departamento de Digitalización, conforme consta en el Dictamen Técnico remitido por Memorandum de fecha 13 de junio de 2025, firmado por el Abg. Arnaldo Ortega, Jefe del Departamento de Digitalizaciones, en el cual se expresa que “la oferta presentada por ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas”. Asimismo, el Comité de Evaluación observa que, a solicitud de la UOC, se requirió al oferente la presentación de los catálogos de los equipos propuestos, y que la firma BM Servicios Generales dio cumplimiento a dicho requerimiento, remitiendo los documentos que sirvieron de base para el presente dictamen. En ese sentido, y conforme al informe técnico emitido por el área competente, se concluyó que la firma BM Servicios Generales ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos exigidos en el Pliego, quedando así desvirtuada la observación formulada.

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 “SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, A LA FIRMA BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARÍN., CON RUC 388022-2, POR EL MONTO TOTAL UNITARIO DE GS. 399 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE), HASTA EL MONTO MÍNIMO DE 22.219.000.- (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL) Y MONTO MÁXIMO DE 44.438.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 706 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025 – SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Que, en fecha 20 de Junio del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARÍN.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83°, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, ID N° 461808, a la firma **BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARÍN**, RUC N° 388022-2, por el monto total unitario de Gs.399 (Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve), hasta el monto mínimo de Gs.22.219.000, (Guaraníes Veintidos Millones Doscientos Diecinueve mil) y monto máximo de Gs.44.438.000, (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho) IVA Incluido.-----

Art. 2° Designar como **ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**, conforme a las normativas vigentes, a la **Abg. Lorena Paola Montiel Salinas** con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución.-----

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado.-----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----



N.P. GUSTAVO BARRETO MELLO
SECRETARIO DE LA FACULTAD



PROF. DR. CARLOS GUSTAVO GONZÁLEZ MOREL
DECANO